

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"SIMÓN BOLÍVAR", S. C. autorización: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: ES060/2006; LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ES/009/2011.

CCT. 30PNL0012I

CIE 30NSU0417F



A las personas que estén por concluir o hayan concluido el bachillerato y que deseen ingresar a la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR o a la LICENCIATURA EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA, **MODALIDAD ESCOLARIZADA se les**

CONVOCA

A presentar el INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO que se efectuará el día 13 de junio presencial y 14 de junio desde casa. Al realizar su registro totalmente en línea, el aspirante elegirá la modalidad en la que desea presentarlo conforme a las siguientes especificaciones:

REQUISITOS PARA OBTENER EL NÚMERO DE FICHA

- 1. Deberá enviar lo siguiente:
 - a) Fotografía reciente, en formato JPEG (jpg,o jpeg), con un peso no mayor a 2 MB
 - b) Constancia de la Clave única de Registro de Población (CURP), en formato PDF, descargada desde https://www.gob.mx/curp/.
 - c) Comprobante de pago de arancel, por un monto total de \$980.00. (novecientos ochenta pesos 00/100 M.N) con un peso no mayor a 5 MB.
 - 2. Las características que deben tener la fotografía y los documentos se podrán consultar en el micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/, en el apartado "Ingreso 2024".

REGISTRO DE ASPIRANTES:

1. Se realizará totalmente en línea. Cada aspirante deberá ingresar al micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/ en el apartado "Ingreso 2024" para iniciar su registro. Del 15 al 29 de abril del presente año, de acuerdo con la siguiente organización.

APELLIDO CON INICIAL	FECHAS
A, B, C, D, E, F, G, H	15,16,17 y 18 de abril
I, J, K, L, M, N, Ñ	19, 20,21 y 22 de abril
O, P, Q, R, S, T	23, 24,25 y 26 de abril
U, V, W, X, Y, Z	27, 28 y 29 de abril

- 2. Una vez hecho el registro de datos y habiendo cubierto el pago del arancel, ingresará nuevamente al micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/ en el apartado "Ingreso 2024" para completar el proceso con los requerimientos siguiendo las indicaciones y enviando documentos requeridos en el Apartado I de los requisitos.
- 3. El proceso de registro en línea se deberá completar a más tardar el día 30 de abril de 2024.

LINEAMIENTOS PARA EL INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO.

- 1. Estará a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) y la información referente a este instrumento se encontrará en el micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/, en el apartado "Ingreso 2024".
- 2. La hora y especificaciones para la aplicación se notificarán a cada aspirante en su pase de ingreso, que podrá descargarse en las indicaciones remitidas a través del correo electrónico registrado.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La relación de aspirantes con derecho a inscripción, así como el global de los resultados se exhibirán en la institución y se podrán consultar en el micrositio https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/ "Ingreso 2024", a partir del día 05 de Julio de 2024.
- 2. El aspirante que obtenga derecho a inscripción quedará sujeto a cumplir con todos lo requisitos que señala esta convocatoria.
- La inscripción estará determinada por la matrícula autorizada de ingreso por carrera, así como por los resultados obtenidos en el instrumento diagnóstico con puntaje no menor a 950.
 - La inscripción de los aspirantes con derecho será los días 12 y 13 de agosto de 2024, en horario corrido de 9:00 a 15:00 hrs en línea o en el domicilio de la escuela.
 - En caso de que alguno de los aspirantes seleccionados no acuda a inscribirse en las fechas señaladas, o no proceda su inscripción, se efectuará un corrimiento en el listado de resultados en estricto orden descendente y de acuerdo al número de vacantes generado, siempre y cuando el puntaje no sea menor a 950. El cual se publicará en esta institución y en la página web de la SEV, el día 15 de agosto de 2024.

. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Reporte Individual de resultados emitido por CENEVAL; que podrá descargar https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/, en el apartado "Ingreso 2024" Original y copia.
- Copia certificada de Acta de Nacimiento o documento equivalente y fotocopia 2.
- 3 Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato o equivalente. En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la cual especifique que el alumno concluyo el bachillerato de manera regular, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, con el apercibimiento de que deberá entregar el certificado antes del 31 de enero de 2025. Original y fotocopia
- 4. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada desde https://www.gob.mx/curp/. Original y copia.
- Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color.
- Solicitud de inscripción debidamente requisitada por la institución y el comprobante de arancel por inscripción.
- Carta compromiso firmada mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.
- Si se detecta falsedad, alteración total o parcial de alguno de los documentos señalados anteriormente, se denunciará ante las autoridades competentes y todos los trámites relacionados con la convocatoria quedaran anulados de forma automática y en su caso, se negará el registro o se cancelará si ya se hubiera otorgado.

Se abrirá cada una de las especialidades, siempre y cuando el número de aspirantes justifique su creación.

Se proporcionará mayor información en la propia Institución en: Av. Revolución Núm. 279 Zona Centro Xalapa, Ver.

Tels. 01 (228) 1650106 / 1650107 / 1650108. Email: contacto@iessb.edu.mx. Página web: www.iessb.edu.mx

A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, se integrará una Comisión Técnica para testificar la descarga de los resultados desde el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) misma que se conformará por los directores de cada una de las escuelas normales incluidas en el proceso de ingreso y por los titulares de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Dirección de Educación Normal y la Subdirección de Administración Escolar